



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL MARTES 28 DE JULIO DE 2020

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
Berenguel García, Nicolás José - CSIF
Casado García, María del Mar - CSIF
Cruz Síles, Sebastián - CCOO
Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
Martínez Camacho, Juan Francisco - IGUAL-PAS
Quintana Tortosa, Juan Antonio - CCOO
Sánchez Morales, Francisca - UGT
Carreño Mellado, María Socorro - UGT
Gálvez OS, Luis - CCOO

Siendo las 10:15 horas del día 28 de julio de 2020, comienza la reunión no presencial a través de videoconferencia de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

- 1.- Negociación sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS.

1.-Negociación sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PAS.

Continúa el debate sobre la tabla de baremo. (ver documento adjunto).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas

El Secretario,

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

Sergio Albacete Sáez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	03/03/2023
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==	PÁGINA	1/3
				
nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==				

BAREMO. MÉRITOS GENERALES:

Criterio:

Etiquetas de fila	Actual	Gerencia	J-PAS
Experiencia	73	58	65
Formación	27	42	35
Total puntos Méritos fase general	100	100	100

Mérito	Actual	Gerencia	JPAS	Categoría
1.1. Grado Personal Consolidado	15	15	15	Experiencia
1.2. Valoración del trabajo (apartado)				Experiencia
1.2.1. Tiempo de permanencia en función del nivel	15	25	15	Experiencia
1.2.2. Experiencia funcional	10		15	Experiencia
1.2.3. Pertenencia Grupo-subgrupo de clasificación *0 (solo de subida?)	5	10	1-2*	Experiencia
1.2.4. Aptitudes y rendimientos de los candidatos en puestos anteriores *0	8			Experiencia
1.3. Formación - (apartado)				Formación
1.3.1. Titulación académica oficial	8	18	10	Formación
1.3.2. actividades formativas	13	13	20	Formación
1.3.3. Idiomas 6 puntos en general y 5 en específicos	6	3	5	Formación
1.3.4. Otros(5 puntos en específicos en actual*)		8	3*	Formación
1.4. Antigüedad	20	8	20	Experiencia

[1.1.] 15 puntos en la valoración del Grado Personal Consolidado. De acuerdo.

[1.2.1.] y [1.2.2.] La ausencia de una evaluación del desempeño y una tabla de afinidades de puestos, impiden hacer una valoración correcta en este apartado. Hay que hacer por lo menos una tabla de afinidades. 15+15 puntos

[1.2.3.] Entre 1 y 2 puntos por pertenecer a mayor grupo o subgrupo de clasificación. Si es válido para dos grupos esto no debería ser un elemento diferenciador con tanto peso. 10 puntos desvirtuaría el concurso dejando sin opción al nivel inferior.

[1.3.1.] 8 puntos Titulación Académica Oficial. Se suma +2 puntos más por la titulación que tenga relación con la actividad de la Administración o Gestión en la Universidad (titulaciones a definir en cada puesto en la RPT).

- **Máster/D.E.A./Ingeniero, Arquitecto Superior/Licenciado con equivalencia MECES de nivel de Máster: 8 puntos.**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==>

Firmado Por

Sergio Albacete Saez

Fecha

03/03/2023

Francisco Guillen Rojas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==

PÁGINA

2/3



nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==

- **Grado/Licenciado/Ingeniero-Arquitecto Técnico, Diplomado con equivalencia MECES de nivel de Grado:** 7 puntos.
- **Diplomado:** 6 puntos.
- **Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente/Titulado Técnico Superior:** 5 puntos.
- **Bachiller/COU/F.P. II. o equivalente:** 4 puntos.
- **ESO/Graduado Escolar/F.P. I. o equivalente:** 2 puntos.

El título de Doctor puntuaría para méritos específicos en el apartado 1.3.4. Otros con 1 punto más.

Tener 2 carreras independientes puntuaría para méritos específicos en el apartado 1.3.4. Otros con 1 punto más.

[1.3.2.] 20 puntos, mayor peso a las actividades formativas. Éstas deberán estar encaminadas a dar solución a los problemas más inmediatos de los puestos de trabajo. Deberá asegurarse una formación mínima anual. Reforma del actual Plan de formación del PAS.

[1.3.3.] 5 puntos en Idiomas.

- ¿Se apuesta o no por una Universidad más Internacional?

- Debería valorarse el francés igual que el inglés, pues el volumen de usuarios extranjeros que hablan francés es uno de los más importantes.

- Dejarlo en 3 puntos que sólo se podría conseguir con un C1 ó C2, dejaría esta puntuación con un valor residual. No hay equilibrio entre el esfuerzo de consecución de la acreditación del nivel con lo que te aporta en el concurso.

Inglés y/o francés, máximo 5.

- C1/C2: 3 puntos
- B2: 2,5 puntos.
- B1: 1,5 puntos
- A2: 0,75 punto
- A1: 0,5 punto

Otros idiomas:

- C1/C2: 3 puntos
- B2: 2,5 puntos
- B1: 1,5 puntos

Los cursos de idiomas no deben caducar.

[1.3.4.] Otros. Solo puntuaría en méritos específicos. 3 puntos solo en fase de méritos específico y se restaría de formación.

[1.4.] Antigüedad. Para la plantilla, tal y como ha demostrado la reciente encuesta, es un valor de peso y por tanto debe quedar bien reflejado en el Baremo.

Puntuar hasta 20 puntos = 35 años trabajados

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	03/03/2023
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==	PÁGINA
			3/3



nBEw1SFbsaTeMrCjlr4PuA==